Bogotá D.C., 8 de abril de 2026

OFI-CDISGMJ25-139

Señora
CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL
Representante Legal
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.
Interventoría Contrato No. 4600105965 de 2025
Correo electrónico: **2sedesingevalmedellin@gmail.com**
Ciudad

Asunto: Respuesta a observaciones de oficios CI55.110.2025, CI55.213.2025, CI55.213.2025 y CI55.241.2025 – Plan de Contingencia

Referencia: Contrato No. 4600105965 de 2025, cuyo objeto es *"Realizar el mantenimiento y renovación de obras civiles en los bienes inmuebles propiedad del Distrito. Lote 2: Mantenimiento y renovación de las unidades sanitarias del CAD"*.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones emitidas por la Interventoría respecto al Plan de Contingencia presentado mediante oficio OFI-CDISGMJ25-102 del 24 de febrero de 2026, nos permitimos dar respuesta de manera respetuosa, reiterando nuestro compromiso con la correcta ejecución del contrato.

En primer lugar, agradecemos el seguimiento realizado y las observaciones formuladas, las cuales han sido fundamentales para la toma de decisiones orientadas a la recuperación del ritmo de obra.

1. **Medidas de fortalecimiento implementadas**

Nos permitimos informar que, durante la semana anterior (Semana Santa), se logró un avance del 1,2% en la ejecución del proyecto, resultado de la implementación de acciones correctivas encaminadas a mejorar el rendimiento en obra.

Dentro de estas medidas, se destacan:

- La ampliación de la jornada laboral, actualmente desarrollada de lunes a viernes hasta las 9:00 p.m.
- La implementación de jornadas de trabajo los fines de semana (sábados y domingos) hasta las 5:00 p.m.
- La vinculación de nuevo personal operativo, con el objetivo de fortalecer los frentes de trabajo.
- La desvinculación de subcontratistas que no cumplieron con los rendimientos ni con la cantidad de personal requerida dentro del Plan de Contingencia.

Estas acciones buscan garantizar una mejora progresiva en la productividad y el cumplimiento de las metas establecidas.

1. **Frentes de trabajo y ejecución de actividades**

Teniendo en cuenta las observaciones relacionadas con la implementación parcial de los frentes simultáneos; en este sentido, se han realizado ajustes en la organización de las cuadrillas y en la asignación de actividades, con el fin de lograr una ejecución más eficiente y alineada con lo planteado en el Plan de Contingencia.

Adicionalmente, informamos que actualmente se encuentra en proceso la contratación de un nuevo frente de trabajo, el cual estará enfocado exclusivamente en el área de escaleras y operará de manera independiente, con el propósito de contribuir a la recuperación del atraso general del contrato.

2. Cumplimiento de programación

Dando respuesta a las solicitudes de la interventoría, se ajustó y actualizó el plan de contingencia basado en la ruta crítica del proyecto, mediante el cual se identificaron los principales cuellos de botella tanto en la disponibilidad de personal como en el suministro de materiales, así como aquellas actividades críticas que no habían iniciado.

A partir de este análisis, se han priorizado las actividades con mayor impacto en el plazo contractual y se han adoptado medidas específicas para su ejecución. Así mismo, se cuenta actualmente con la programación de entrega de los suministros que requieren procesos de fabricación previa, soportado con los contratos y los anticipos realizados por el consorcio, lo cual permitirá garantizar su disponibilidad oportuna para la entrada e instalación en obra.

Estas acciones están orientadas a mejorar la confiabilidad de la programación y a reducir las afectaciones y tiempos muertos que han incidido en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los plazos contractuales.

3. Obras extras y aspectos técnicos

Nos permitimos informar que se recibió vía correo ellectrónico, el aval de trece (13) de los NPs presentados, lo cual constituye un avance importante en la gestión de actividades no previstas.

Como parte del Plan de Contingencia, se tiene identificado un nuevo listado de NPs, los cuales se encuentran en proceso de estructuración conforme a los lineamientos definidos por la Interventoría y la Entidad contratante en el primer paquete. Estos serán radicados a la mayor brevedad posible para su respectiva revisión y trámite.

Adicionalmente, la inclusión de las obras extras aprobadas contribuye a la actualización del balance contractual, en conjunto con la conciliación de mayores y menores cantidades.

De igual manera, se continuará dando cumplimiento a las definiciones técnicas establecidas en las mesas de trabajo, incluyendo lo relacionado con planimetría, diseños hidrosanitarios y especificaciones de materiales.

4. Programación y prórroga

En el marco del Plan de Contingencia establecido por el Consorcio, y con base en las cantidades que actualmente se encuentran en proceso de conciliación y medición conjunta con la Interventoría, se realizará la entrega de una nueva programación que incorporará los dos (2) meses adicionales correspondientes a la prórroga previamente solicitada.

Adicionalmente, una vez se cuente con el aval de la cesión de derechos, se presentará a la Interventoría la solicitud de prórroga debidamente actualizada y ajustada para su respectivo trámite. Finalmente, reafirmamos nuestra disposición de trabajar de manera articulada con la Interventoría y la Entidad, acogiendo las recomendaciones impartidas y fortaleciendo continuamente los procesos constructivos, con el propósito de recuperar el atraso, mejorar el desempeño en obra y garantizar el cumplimiento del objeto contractual en condiciones técnicas y de calidad adecuadas, llevando así a buen término la ejecución del contrato.

En este sentido, el Consorcio se compromete a:

- Incrementar progresivamente el rendimiento semanal de obra, reflejando avances verificables en los informes de seguimiento.
- Consolidar la implementación total del Plan de Contingencia en un plazo no mayor a dos (2) semanas, esto teniendo en cuenta que se va a iniciar la ejecución de frentes simultáneos.
- Radicar el nuevo paquete de NPs y la programación ajustada dentro de los próximos ocho (8) días hábiles.
- Presentar la solicitud formal de prórroga actualizada una vez se cuente con el aval por parte de la entidad de la cesión de derechos económicos.

Agradecemos la colaboración de la Interventoría y manifestamos nuestra disposición para continuar articulando esfuerzos que permitan el adecuado desarrollo y culminación del proyecto.

Cordialmente,



WILMAR ANDRÉS GOYENECHE MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.015.392.343 de Bogotá D.C.
CONSORCIO GMJ DISTRITAL 25
TP. 091037-0547246CND

Anexos:

1. No contiene